

	TALENTO HUMANO	MECI 1000:2005	
	Resoluciones	SB. AD.	2.2
		REF.	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

RESOLUCIÓN No.071
(Cerete, Marzo 07 de 2018)

Por la cual se modifica temporalmente el horario de los servidores públicos que laboran en la sede administrativa de la ESE CAMU DEL PRADO DE CERETE-CORDOBA

LA GERENTE DE LA E.S.E. CAMU DEL PRADO DE CERETE, en uso de sus facultades legales, emanadas del Acuerdo del Concejo Municipal de Cereté - Córdoba No. 034 de 1998 en especial el Decreto No. 648 de 2017 y demás decretos reglamentarios, por efectos de lo dispuesto en el Decreto 102 de Septiembre 08 de 2016, emanado de la Alcaldía Municipal de Cerete - Córdoba, y,

CONSIDERANDO:

Que los funcionarios de la sede administrativa de la E.S.E CAMU PRADO han solicitado a la gerencia sea concedido el día 28 de Marzo de 2018


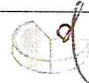
Que la denominada semana mayor, o semana santa, tendrá lugar, durante los días de marzo 26 al 01 de abril de 2018, es una época propicia para el recogimiento espiritual familiar para el descanso físico, mental y sano esparcimiento

Que de acuerdo al Decreto 648 de 2017, en su **ARTÍCULO.2.2.5.5.51 *Descanso compensado. Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.***

Es deber de la administración generar espacios para este tipo de momentos, sin sacrificar el cumplimiento de las funciones que le corresponde a cada dependencia y garantizando el cumplimiento de las jornadas de trabajo establecidas en lo reglamentos

Que se hace necesario modificar transitoriamente la jornada laboral de la siguiente manera desde el día 13 al 23 de Marzo de 2018.

Sede administrativa Calle del Carmen 12 No. 15A 49
Cereté -Córdoba
TELEFAX-764-28-41

 <p>E.S.E. CAMU DEL PRADO <small>(UN SERVICIO SOCIAL PARA TU BIENESTAR)</small></p> <p>NIT 812002836-5</p>	TALENTO HUMANO	MECI 1000:2005 	
	Resoluciones	SB. AD.	2.2
		REF.	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el Horario de trabajo temporalmente de los funcionarios del área administrativa desde el 13 al 23 de Marzo de 2018, con el fin de compensar las ocho (08) horas del día 28 de Marzo de 2018, con 1 hora diaria de lunes a Jueves y dos horas los viernes en el siguiente horario **DE 7:00 AM. A 1:00 P.M. Y DE 2:00 A 6:00 P.M.**, se compensará el día **28 de Marzo de 2018**, concédase a los funcionarios el día miércoles 28 de marzo de 2018, de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el día anteriormente señalado no habrá servicio en la sede administrativa de la E.S.E CAMU DEL PRADO DE CERETE, situación que no aplica para los funcionarios públicos del área asistencial, el servicio se prestará con normalidad.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la presente fecha de la presente resolución, se deberá informar a través de aviso público fijado en lugar visible de la sede administrativa de la ESE CAMU DEL PRADO DE CERETE, pagina web y demás medios de comunicación de la modificación transitoria de la jornada laboral en la sede administrativa de la entidad las EPS-S a los usuarios externos y comunidad en general en lo relacionado a la recepción de correspondencia.

ARTICULO TERCERO: A través de la oficina de Recursos Humanos y subdirección administrativa, se hará seguimiento al cumplimiento de horario señalado en el artículo anterior, y quien no haya cumplido con las horas establecidas los compensará los días sábados.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cereté- Córdoba, a los siete (07) días del mes de Marzo de 2018.



GUARINA JUDITH PINEDO DURANGO

GERENTE DE LA E.S.E CAMU DEL PRADO

Elaboro: María Claudia Eljach Melendez-profesional universitario Recursos Humanos *ma c eljach*

Reviso: : Irving David Velez Doria subdirector Administrativo *idv*

**Sede administrativa Calle del Carmen 12 No. 15A 49
Cereté -Córdoba
TELEFAX-764-28-41**